

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE SALUD

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	N/A
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	N/A

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

N/A
-----

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE</b>
N/A	N/A	N/A

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

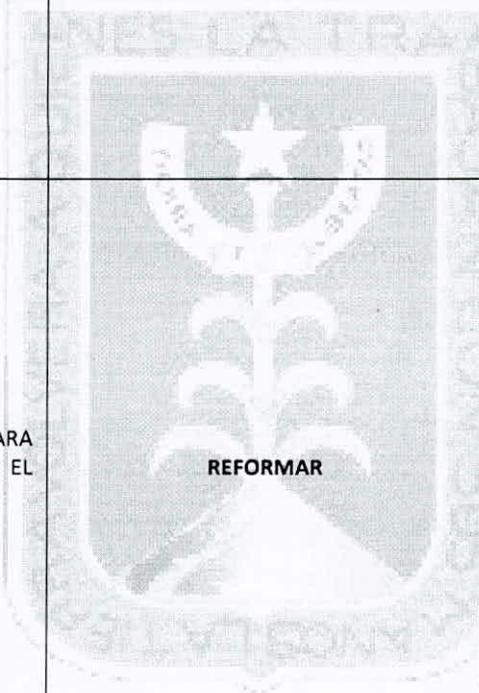
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD	REFORMAR	Con fecha 10 de junio del 2015, fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5295, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, quedando abrogado el anterior Reglamento de fecha 23 de octubre del 2013.
ESTATUTO ORGANICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.	REFORMAR	Con fecha 22 de abril del año en curso, la entonces Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud, remitió vía electrónica al titular del Jurídico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos, el proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.
ESTATUTO ORGANICO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS.	REFORMAR	Con fecha 11 de junio del año en curso, se remitió a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado el proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se crea como Organismo Público Descentralizado el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.
ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.	REFORMAR	Con fecha 06 de mayo del año en curso, se remitió a la Consejería Jurídica el proyecto de Decreto por el que se reforma el Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; lo anterior, para su respectiva validación y formalización.
DECRETO QUE CREA EL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS COMO ORGANO	REFORMAR	Con fecha 27 de agosto del año en curso, se remitió oficio dirigido al Secretario de Gobierno, con atención al Coordinador

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

<p>DESCONCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>		<p>General de Asesores del Secretario, mediante el cual se remite Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, debidamente validado por la Consejería Jurídica; lo anterior, con la finalidad de recabar de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.</p>
<p>LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	 <p><b>REFORMAR</b></p>	<p>Con fecha 27 de noviembre del año 2014, se remitió oficio dirigido al Secretario de Gobierno, con atención al Coordinador General de Asesores del Secretario, mediante el cual se anexo Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones en la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos; lo anterior, con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. (se está en espera de la aprobación del citado Decreto).</p>
<p>INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISTINTAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO.</p>	<p><b>REFORMAR</b></p>	<p>Con fecha 02 de mayo del año que transcurre, se remitió oficio número SS/DGJ/0294/2015, dirigido al Director General de Legislación de la Consejería Jurídica, mediante el cual se remitió la Iniciativa que nos ocupa; lo anterior, a fin de contar con su opinión jurídica y validación respectiva para su formalización. En consecuencia, con</p>

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

		<p>fecha 28 de agosto del presente año, se recibió en esta Secretaría de Salud oficio número CJ/DGL/1081/2015, suscrito por el Director General de Legislación, mediante el cual advierte varias observaciones que deberán ser debidamente solventadas. Por tal motivo, con fecha 31 del mes próximo pasado, se remitió a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, por tratarse de un asunto de su competencia, el oficio citado con antelación; lo anterior, para su consideración y solventación correspondiente.</p>
<p>LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p><b>REFORMAR</b></p>	<p>Con fecha 22 de abril del 2015, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano informativo del Gobierno del Estado de Morelos, número 5281, diversas reformas a la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.</p>
<p>INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p><b>EMITIR</b></p>	<p>Se realizaron diversas observaciones por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismas que actualmente se están solventando.</p>
<p>INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL DENGUE PARA EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p><b>EMITIR</b></p>	<p>Se realizaron diversas observaciones por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismas que actualmente se están solventando.</p>

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A

**MTRA. ELIZABETH OBDULIA ROBLES CARVAJAL**  
Directora General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud.

*Elizabeth Robles Carvajal*  
\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)  
Aprobó  
Responsable Oficial

**LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES.**  
Enlace Jurídico de la Secretaría de Salud.

*Berenice Lopez Angeles*  
\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)  
Revisó  
Responsable Técnico